

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:		Luis Alfonso Lopez Monera - Jonathan Noriega			
NIT:		7124735		TELEFONO: 300 660 3097	
CONTRATANTE:		Laura Heirerd Mansueto			
NIT:		1152 471 602		TELEFONO: 320 620 2356	
DIRECCION:		Cra 659 24-10			
NOMBRE R/L		EMAIL: CC			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO		FECHA RDO			
NUMERO RDO		VIGENCIA			
VEHICULO		CONDICIONES DEL CONTRATO			
DURACION		PLACA: 70263 MODELO: 2013 MARCA: Nissan			
VALOR DEL CONTRATO		No INTERNO CLASE: # PASAJEROS A MOVEILIZAR C/T: 16			
FROMA DE PAGO		El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		FECHA DE INICIO DIA 12 MES ABRIL AÑO 2023			
PRESTACION DEL SERVICIO		FECHA DE TERMINA DIA 24 MES ABRIL AÑO 2023			
RESPONSABLE CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$.			
FROMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
PRESTACION DEL SERVICIO		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
RESPONSABLE CONTRATO		CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (D/C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la disyuntiva, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN Medellín HORA SALIDA			
RESPONSABLE CONTRATO		DESTINO San Jerónimo HORA LLEGADA			
PRESTACION DEL SERVICIO		ÁREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			
PRESTACION DEL SERVICIO		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
PRESTACION DEL SERVICIO		No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE CC TELEFONO			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año					
Luis A Lopez					
Laura Heirerd M					
CC: 7124735 TRANSPORTADOR CC: 1152 471 602 CONTRATANTE					